

Publicada una convocatoria de subvención para contratar agentes de igualdad en los grupos de acción local

Dotada con 28.000 euros tiene como objetivo ofrecer el servicio de esta figura profesional a toda la población de Navarra

Jueves, 11 de agosto de 2022

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, ha publicado este miércoles en el **BON** una convocatoria de subvención para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.

Dotada con 28.000 euros está destinada a subvencionar la incorporación y consolidación de agentes de igualdad por parte de los grupos de acción local. El plazo está abierto desde este jueves y finaliza el 12 de septiembre. Las solicitudes pueden tramitarse electrónicamente desde la [ficha de la convocatoria](#).

Se trata de una nueva línea de subvención cuyo objetivo es consolidar este perfil profesional, entendido como una herramienta fundamental para la presencia e impulso de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.

El Gobierno de Navarra otorga al ámbito local una relevancia clave en la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debido a la cercanía de este con las ciudadanas y ciudadanos. De ahí la voluntad por impulsar el compromiso de las organizaciones locales de Navarra con la igualdad.

Requisitos de la convocatoria

Cada grupo de acción local puede presentar una única solicitud a esta convocatoria. La subvención se concederá para financiar la contratación de una o un agente de igualdad entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de noviembre de 2022, a jornada completa.

La valoración de las solicitudes se realizará conforme a los siguientes criterios, optando en primer lugar, aquellas contrataciones que se hayan realizado por grupos de acción local que no hayan tenido previamente agente de igualdad o que, habiendo tenido, no hayan recibido esta subvención con anterioridad.

En segundo lugar, se considerarán aquellas contrataciones de grupos de acción local que ya cuentan con agente de igualdad, para cuya contratación no recibieron subvención, y desean contratar un agente adicional.

Por último, concurrirán el resto de contrataciones subvencionables al amparo de la presente convocatoria. En todos los casos, en caso de empate dentro de cada grupo, se dará prioridad a las solicitudes de grupos de acción local cuyo ámbito territorial cuente con mayor población.

Refuerzo de igualdad en el ámbito local

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako, Institutua, considera que es una prioridad para la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres, impulsar políticas de igualdad de género en el ámbito local mediante un trabajo estructurado, sistemático y en coordinación con las entidades y grupos de acción local, dando respuesta a las necesidades y especificidades de las distintas realidades territoriales.

Actualmente, se ofrece cobertura técnica en igualdad entre mujeres y hombres al 76% de la población navarra, a través de 26 profesionales. En los últimos cuatro años, el número de técnicas de igualdad ha aumentado más de un 20%.

Esta nueva línea de subvenciones en materia de contratación de personal de igualdad por parte de los grupos de acción local es complementaria a la [subvención de 30.841 euros destinada a Grupos de Acción](#)

Local de Navarra con la finalidad de fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en los mismos, a través de la realización de proyectos que estos planifiquen y elaboren, publicada en mayo. Así, los grupos de acción local han pasado de no contar con subvenciones a disponer este año de convocatorias por un valor de 58.841 euros.

Con esta subvención, complementaria asimismo a la que desde hace años se dirige a las entidades locales, se extiende la cobertura a estas asociaciones que desempeñan un papel fundamental en el ámbito local, especialmente en zonas más despobladas.

Los grupos de acción local son asociaciones de ámbito comarcal, en los que se integran interlocutores públicos (ayuntamientos y mancomunidades) y privados (colectivos de jóvenes, asociaciones de mujeres, asociaciones empresariales, sindicatos, etc.) representativos del tejido socioeconómico de la comarca. Su función es la aplicación de las estrategias europeas de desarrollo rural a través del diseño, puesta en marcha y gestión de sus programas comarcales, fruto del consenso entre los colectivos sociales, económicos e institucionales.